

SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1983.-

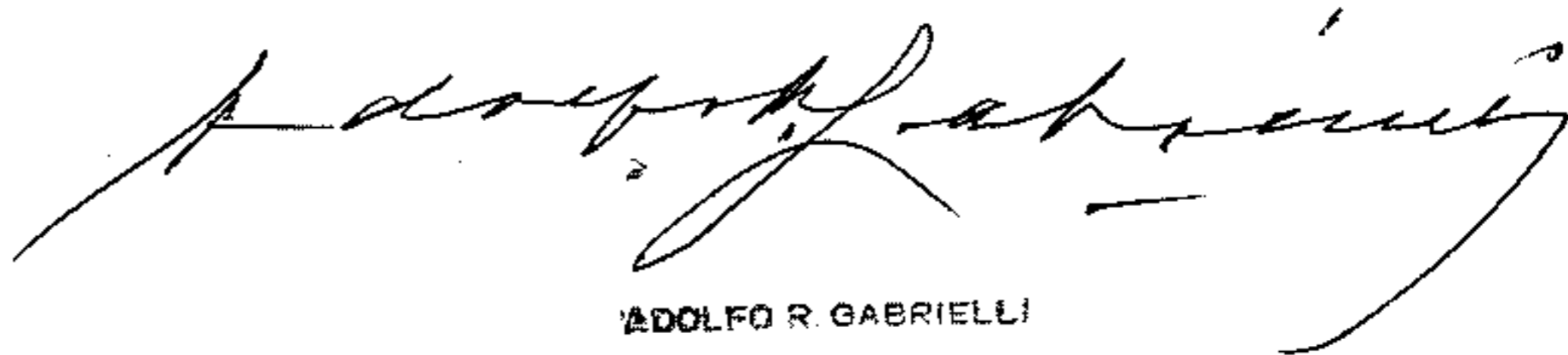
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones / expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar -a partir del 1° de mayo próximo- las / remuneraciones, que por estudio electrofisiológico en el / Cuerpo Médico Forense, practique el doctor Roberto Pedro / Sica; Electromiograma de Miembros Superiores o Inferiores o faciales: \$ 857.964 2°) Electromiograma de los cuatro miembros: \$ 1.352.460 3°) Electromiograma con velocidad de conducción motora y/o sensitiva: \$ 1.146.420

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida "Honorarios y Retribuciones a Terceros"

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI